



Plaza de España, nº 1
Teléf. 44 10 02
Fax 44 13 31
C.P. 10865
E-mail: aytocad@hotmail.es

AYUNTAMIENTO
DE
CADALSO
(Cáceres)

BANDO

CADALSO (Cáceres)	
REGISTRO CORRESPONDENCIA	
09 MAR. 2026	
ENTRADA	SALIDA
N.º —	N.º 68

FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ BLANCO (1 de 1)
Fecha Firma: 09/03/2026
HASH: 6092616d5a4c4f3cc126c126b494764



**D. FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ BLANCO,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CADALSO
(Cáceres)**

HAGO SABER:

Por medio de la presente se informa a todos los interesados que **desde el día 11 de marzo al 10 de abril de 2026**, hasta las 14,00 horas del último día, se podrán presentar **solicitudes** con la documentación que corresponda para **optar a la adjudicación de 1 vivienda de promoción pública VACANTE** en esta localidad, sita en Calle Fuente Cuchilla, número 8 – Grupo 7103, cuenta 005.

La vivienda se adjudicará a través del procedimiento ordinario de concurso por valoración y en régimen de arrendamiento.

Todas las personas interesadas podrán recoger en el Ayuntamiento los modelos de solicitud y sus anexos.

SE HALLA EXPUESTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EL DECRETO Nº 115/2006, DE 27 DE JUNIO (D.O.E. Nº 80, DE 08.07.2006) QUE REGULA DICHA ADJUDICACIÓN.

Importante:

Debido a la entrada en vigor, el 01 de enero de 2026, del Decreto 164/2024 de 17 de diciembre, por el que se regula el REGISTRO DE DEMANDANTES de viviendas protegidas de Extremadura, es requisito esencial para ser admitido/a en el proceso de adjudicación, estar inscrito/a en el citado Registro y aportar el Certificado de inscripción en el expediente de solicitud de vivienda.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

CADALSO a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

**** DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE ****

Cód. Validación: 5QMPKAS97NS2NLQ5SAKXFO34
Verificación: <https://cadalso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

